AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

2016	10	01	03	P00590

ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPAÑÍA QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA.

DE USD$19.400,00 **A USD$**84.400,00

CUANTIA: USD$65.000,00

DI 3 **COPIAS**

FACTURA N° 011742

L.S.

QBIKA

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día **MARTES DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS,** ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparece el señor JAIME PAÚL HINOJOSA ROJAS, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA., según consta del nombramiento que se acompaña; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Ibarra, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a otorgar el presente instrumento público el señor: JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS, casado, en su calidad de Gerente General, representante legal de la compañía QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, celebrada el veintiséis de Enero del dos mil dieciséis.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía QBIKA STRUCTURE

CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Julio del dos mil trece, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el dieciséis de Agosto del dos mil trece; **DOS.-** Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA., celebrada el veintiséis de Enero del dos mil dieciséis, se autoriza el Aumento de Capital y al señor Gerente General, realice el trámite legal necesario a fin de cumplir con lo dispuesto por la Junta.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** De acuerdo a lo resuelto el veintiséis de Enero del dos mil dieciséis por la Junta General Universal de Socios de la compañía, el otorgante JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS, en su calidad de Gerente General de QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA., declara aumentado el capital de la compañía en la cifra de SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$65.000,00), aumento con el cual, el capital social de la compañía alcanza la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$84.400,00). Este aumento de capital ha sido suscrito en la forma y proporción que consta en el cuadro de Integración de Capital de esta escritura, mediante depósitos en efectivo a la cuenta de la compañía por parte del socio JAIME PAÚL HINOJOSA ROJAS, quien suscribe la totalidad de las participaciones en vista de que los demás socios han renunciado a su derecho preferente.- **CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El compareciente JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento, la real y correcta Integración del Aumento de Capital, de la compañía antes mencionada, y declara que ésta se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.- **CUADRO DE INTEGRACION CON EL AUMENTO DE CAPITAL DE QBIKA STRUCTURE CIA. LTDA.-**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS	USD$19.100,00	USD$65.000,00	USD$84.100,00	84.100
MARCO LENIN CHICAIZA PAREDES	USD$200,00	———	USD$200,00	200
SOFIA C. SANTILLAN PAREDES	USD$100,00	———	USD$100,00	100
TOTAL	**USD$19.400,00**	**USD$65.000,00**	**USD$84.400,00**	**84.400**

AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA 3RA DEL CANTÓN IBARRA

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo TERCERO, del estatuto social de la compañía, el que dirá: "**ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD$84.400,00), divididos en OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD1,00) cada una, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, según se detalla en el cuadro de integración. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportaciones en el que necesariamente constará el carácter de no negociables, el número de participaciones, las mismas que son acumulativas e indivisibles, certificado que estará firmado por el Gerente General y por el Presidente de la compañía".- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás estipulaciones de ley para la plena validez de este instrumento público".- (Firmado) Abogado Jaime Aragón Lozada, portador de la matrícula profesional número DIECISIETE – MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE – NUEVE del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Jaime Paúl Hinojosa Rojas
c.c. 1001834070

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

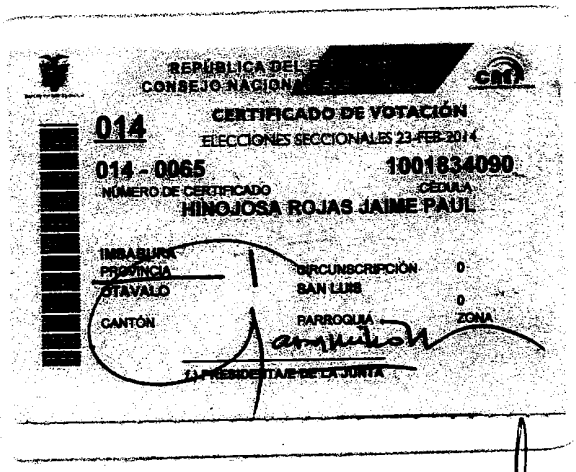

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS.....
Ibarra, a 16 FEB 2016

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

NOTARÍA 3RA DEL CANTÓN IBARRA

Ibarra, 10 de junio de 2014

Señor:

JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Asamblea General de la compañía QBIKA STRUCTURE Cía. Ltda., celebrada el nueve de junio de 2014, fue elegido Usted, como Gerente General de la compañía, con representación legal, judicial y extrajudicial, para un periodo de CUATRO años.

Atentamente.

Srta. ANDREA ROSALES
Secretaria Ad-hoc.

En esta ciudad de Ibarra, hoy 11 de junio de 2014, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía QBIKA STRUCUTRE Cía. Ltda.

Sr. JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS.
CC: 100183409-0

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS.....
Ibarra, a 16 FEB 2016
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

Const: Notaria Décima –Quito- 5 de JULIO 2013

Inscrip: 16 de Agosto 2013.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 1682

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1289
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	256
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/06/2014
FECHA ACEPTACION:	11/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OBIKA STRUCTURE CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001834090	HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA MARIGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1527 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/08/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 388 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 23 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ibarra

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS
Ibarra, a 16 FEB 2016
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Nº 012761

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ORIKA STRUCTURE CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los 26 días del mes de ENERO de 2016, en la oficina principal de la compañía ubicada en la calle Cristóbal Gómez Jurado No. 2-25 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Ibarra. Estando presentes los socios señores: MARCO LENIN CHICAIZA PAREDES, JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS y SOFIA CAROLINA SANTILLAN PAREDES, que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Se declaran en Junta General Universal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital de la Compañía y Reforma de estatutos.

El señor Marco Lenin Chicaiza Paredes, presidente de la compañía, mociona que es necesario realizar un aumento de capital para darle mayor solvencia a la empresa y además porque es necesario tener una masa societaria que responda a las actividades y responsabilidades contraídas por la compañía. Moción que es aprobada por unanimidad, por lo que la Junta General Universal resuelve: 1.- Aumentar el capital social de la compañía en SESENTA Y CINCO MIL DOLARES. Para este aumento se emitirán las participaciones correspondientes; es decir, sesenta y cinco mil participaciones, con el valor de un dólar cada una. En relación a la suscripción de este aumento de capital se conviene en que el socio Jaime Paul Hinojosa Rojas, suscriba la totalidad de las sesenta y cinco mil participaciones nuevas, renunciando los demás socios a su derecho preferente 2.- Para este aumento de capital suscribe las nuevas participaciones el socio, señor Jaime Paul Hinojosa Rojas, quien realiza el aporte en numerario de la siguiente manera: Mediante un solo depósito de dinero, realizado a la cuenta de la compañía, cuyo valor consta también en el documento de ingreso contable. Los socios manifiestan su aceptación y acuerdan hacer el respectivo proceso para el aumento de capital, que a su vez queda expresado de la siguiente manera: La Junta General Universal de Socios, autoriza al señor Gerente General de la compañía a suscribir el Aumento de Capital, reformar los estatutos y realizar todos los trámites necesarios que implican cumplir la resolución tomada el día de hoy. Elaboran el nuevo Cuadro de Integración de Capital que quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIP.
JAIME PAUL HINOJOSA ROJAS	USD 19.100	65.000	84.100	84.100
MARCO LENIN CHICAIZA PAREDES	USD 200	-0-	200	200
SOFIA C. SANTILLAN PAREDES	USD 100	-0-	100	100
TOTALES:	USD 19.400	$ 65.000	65.000	84.400

Seguidamente el señor presidente concede un receso de treinta minutos a fin de que se redacte el acta de la presente Junta General Universal. Siendo las 13h00 se reinstala la

sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta los asistentes.

Sr. Jaime P. Hinojosa R.
Gerente General

Sr. Marco L. Chicaiza Paredes
Presidente

Srta. Sofía Carolina Santillán Paredes
socia

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QBIKA STRUCTURE CÍA. LTDA.- Firmada y sellada en Ibarra, a dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis.-

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 662

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001834090	HINOJOSA ROJAS JAIME PAUL	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /16/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QBIKA STRUCTURE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 1527 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/08/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 388 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ibarra

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 05-DRMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº